

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35

ALCORCÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcorcón, en sesión de fecha 31 de marzo de 2015, se han aprobado las bases de convocatoria para la concesión de ayudas a Asociaciones de la Salud del municipio, para la realización de actividades en materia de salud durante el año 2015, con indicación de que el texto de las citadas bases se encuentra expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento, plaza Reyes de España, número 1, de Alcorcón, y colgado en la página web del mismo (www.ayto-alcorcon.es).

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que, de acuerdo con lo previsto en la base novena, el plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de su publicación en la página web municipal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, desde su publicación en el diario oficial correspondiente.

Alcorcón, a 15 de abril de 2015.—El alcalde-presidente, PD de 12 de marzo de 2014, el concejal delegado de Salud y Mercados, Antonio Ramírez Pérez.

(03/11.955/15)

